



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

15
33



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024

Oficio No. DEAF/SF/001258/2024

C.D.D.: BRU2C



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000755/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3331 “Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información”** por **\$112,982.84** por concepto de **servicio de consultoría para uso y aplicación de modificaciones en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social SICOSS**.

Sobre el particular le comunico que se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	3331 1100	\$112,982.84

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ROBERTO CARLOS PIÑA OSORNO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

C.c.p.

C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*



CDD:BRU2C
CQR:6SAY



Verifica en:
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

